febrero

En la muy noble villa de Madrid a quatro dias del mes de febrero de mill y quinientos y noventa y quatro años en la sala de la Audiencia de su Alteza estando en ella presentes los señores licenciado Gaspar de Ysla y el licenciado Antonio de Padilla alcaldes en la Audiencia de su Alteza y el señor Antonio de Morga su teniente de corregidor en esta villa por ausencia del señor Rodrigo Vazquez caballero del abito de Santiago corregidor en esta villa por su Alteza y en presencia de mi Juan de Ybarra escribano de su Alteza y de los testigos de yuso escriptos parecio presente Juan Gallego vecino desta villa en nombre y como procurador que dixo que por quanto el dicho su parte tiene pedido a su Alteza en el Consejo de Hacienda de su Alteza que por quanto el dicho su parte tiene arrendados los diezmos de la mar de Castilla y de los puertos secos de Castilla la Vieja y Leon y de Andalucia y de Murcia y de Granada y de las alcabalas de Madrid y de Alcala y de Guadalajara y de Toledo y de Cuenca y de Ciudad Real y de Almagro y de Alcaraz y de Chinchilla y de Moya y de Huete y de Cuenca y de Ciudad Rodrigo y de Salamanca y de Toro y de Zamora y de Valladolid y de Palencia y de Segovia y de Avila y de Medina del Campo y de Medina de Rioseco y de Villalon y de Tierra de Campos y de Leon y de Astorga y de Benavente y de Mansilla y de Sahagun y de Carrion y de Palencia y de Valladolid y de Toro y de Zamora y de Salamanca y de Ciudad Rodrig